



DECRETO ALCALDICIO N° 1396 /

MODIFICA D.A. N° 1248 de fecha 23.05.2017

REQUINOA, 08 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1248 de fecha 23.05.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, que autoriza a través del portal mercado Publico via convenio marco la adquisición de materiales de oficina para mantener stock en bodega, modifíquese en lo siguiente debido al que el proveedor que se indicaba rechazo orden de compra debido a problema de fuerza mayor.

El Memo N° 246 de fecha 07.06.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1248 de fecha 23.05.2017 por el proveedor que se indicaba rechazo orden de compra debido a problema de fuerza mayor

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1248 de fecha 23.05.2017, por por el proveedor que se indicaba rechazo orden de compra debido a problema de fuerza mayor.

DICE: Proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut 78.178.530-K, por un monto de \$ 360.306 iva incluido.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1006596	Resma Carta	40
1006598	Resma Oficio	100
10077975	Lapiz punta Fina color azul	100

DEBE DECIR: Proveedor **DIMERC S.A,** Rut 96.670.840-9, por un monto de \$ 417.333 iva incluido.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1006571	Resma Carta	60
1153269	Resma Oficio	100
1007975	Lápiz punta Fina color azul	100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM//ppp

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)